ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE AGOSTO DE 2016

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 09h00, del jueves 18 de agosto de 2016, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, Ing. Jara Ruiz María Elisa, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Ab. Núñez García Johana Yadira, Dra. Ortiz Olaya Amada María, Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Srta. Suárez Bustamante María Dolores, Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo; el señor Víctor Manuel Quirola Maldonado, Alcalde del Cantón, declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Antonio Terán Mancheno, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Muy buenos días, señores Concejales, señoras Concejalas, señorita Concejala, bien venidos todos; Señor Secretario sírvase constatar el quórum reglamentario, para esta Sesión Ordinaria de hoy 18 de agosto de 2016.

SECRETARIO. Muy buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras, señores Concejales; se encuentran presentes catorce (14) miembros que conforman este Concejo Cantonal, con lo cual existe el quórum reglamentario, para instalar ésta Sesión Ordinaria.

ALCALDE. Muy bien, al haber el quórum reglamentario se declara instala la presente sesión, señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día.

SECRETARIO. Por disposición del Señor ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, me permito dar lectura a la Convocatoria para la **SESIÓN ORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en el Salón Legislativo, **EL JUEVES 18 DE AGOSTO 2016, a las 09H00,** con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento y Resolución del Acta No. 162, de la Sesión Ordinaria celebrada el 11 de agosto de 2016; 2.- Conocimiento, Análisis y Resolución, del Proyecto de "Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "Chitoa".- Segundo Debate; y, 3.- Conocimiento de la Resolución de Alcaldía GADMSD-R-VQM-2016-0293, respecto de la Declaratoria de Utilidad Pública Parcial, con fines de expropiación y ocupación inmediata con carácter urgente, de un terreno de la superficie de 2.939,70 M2, ubicado en el kilómetro 35 margen izquierdo de la Vía Quevedo, Parroquia Rural Luz de América, de propiedad del señor Ambrosio Waleon Lama Pico, destinado a la Construcción de un pozo profundo y un Tanque Elevado para el Centro Poblado "La Primavera". Hasta aquí el Orden del Día, señor Alcalde.

ALCALDE. En consideración señores Concejales el Orden del Día. Dra. Lourdes Flores, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. LOURDES FLORES. Muy buenos días señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeras Concejalas, compañeros Concejales, buenos días a los señores Funcionarios del GAD Municipal y amigos que nos acompañan esta mañana, los amigos de los Medios de Comunicación; en el orden

G.A.D. MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL

del día a tratar, para el cual hemos sido convocados, constan aspectos de relevancia muy importantes como el Proyecto de Ordenanza de la Delimitación del Perímetro Urbano del Centro Poblado Chitoa; y lo que es más, en el tercer punto, vamos a tratar un tema tan esperado, como es la dotación de agua para el Recinto "La Primavera", que desde años atrás era un promesa que había que cumplirles; hoy vamos a resolver la Declaratoria de Utilidad Pública, de un área de 2.939,70 M2, en donde se realizará la construcción de un pozo profundo y un tanque elevado, para la dotación de agua del Centro Poblado "La Primavera", en la Parroquia Rural Luz de América, como una medida de compensación, porque pues allí en ese sector está funcionando el Complejo Ambienta; los moradores han estado a espera desde el 2014, se ha estado promocionando, se ha estado trabajando en esto y hoy va a ser por fin una realidad. En tales circunstancias señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, me permito mociono que se apruebe el Orden del Día, tal como consta en la convocatoria. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde, compañeros.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, tiene respaldo, señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria, sus votos todos; existe una aprobación unánime, señor Alcalde, para aprobar el Orden del Día, conforme se ha convocado.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-163-2016-08-18-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria por Unanimidad, APROBAR el Orden del Día, tal como consta en la Convocatoria.

ALCALDE. Bien señor Secretario, al haber sido aprobado el Orden del Día, proceda a dar lectura al primer punto del mismo.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL ACTA NO. 162, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE AGOSTO DE 2016.

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, está en consideración el Acta número 162, de la Sesión Ordinaria celebrada el 11 de agosto de 2016; el señor Concejal Luis Tituaña, tiene la palabra.

CONCEJAL LCDO. LUIS TITUAÑA. Gracias señor Alcalde, muy buenos días a usted señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeros y compañeras que somos parte del Concejo Municipal, a los amigos Funcionarios de esta institución de nuestro Cantón, a los amigos y amigas que nos acompañan siempre en las sesiones de Concejo, bienvenidos y a las personas que están siempre haciendo conocer de las noticias que suceden aquí en nuestro Cantón, a los Medios de Comunicación presentes, gracias por acompañarnos; creo que, siempre es importante recalcar ciertos aspectos y dentro de la documentación entregada en el tiempo estipulado, el tiempo reglamentario, en el cual nos dan a conocer sobre la documentación a tratarse en las sesiones de Concejo, en donde consta la

aprobación de Actas de las sesiones anteriores y que en la misma se dieron puntos muy importantes como es la otorgación de ventas directas a algunas familias con lo cual vienen a solucionarse el inconveniente de legalización de tierras; y otro punto importantísimo en la sesión anterior, fue justamente la autorización de la firma de convenio a nuestro Alcalde, para que pueda darse el convenio con los amigos que conforman el Mercado con los Comerciantes Mayoristas aquí en Santo Domingo, con lo cual se busca la forma en cómo seguir organizando a nuestro Cantón Santo Domingo, que se está mirando de muy buenos ojos. Y considerando que ha sido entregada la documentación con el tiempo respectivo y una vez analizada y revisada, me permito Mociono que este Concejo Municipal apruebe el Acta No. 162, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 11 de agosto de 2016. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada, tiene apoyo, tiene respaldo, señor Secretario, sírvase tomar votación Nominativa.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, se da inicio a votación Nominativa, a favor o en contra.

SEÑORAS CONCEJALAS, SEÑORES CONCEJALES, SRA. VICEALCALDESA, SR. ALCALDE:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Muy buenos días a todos los compañeros presentes, buenos días señor Alcalde, buenos días a las personas que también están acompañando el día de hoy; mi voto es en blanco. (1 blanco)

Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, por no haber estado presente en la sesión anterior, mi voto es en blanco. (2 blancos)

Ing. Jara Ruiz María Elisa, a favor. (+1)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, señor Alcalde muy buenos días, compañera Vicealcaldesa muy buenos días, compañeras y compañeros Concejales, ciudadanía que nos acompaña, Medios de Comunicación; mi voto a favor. (+2)

Ab. Núñez García Johana Yadira, muy buenos días señor Alcalde, buenos días compañera Vicealcaldesa, compañeros Concejales, compañeras Concejalas, todos quienes nos acompañan, muy buenos días; mi voto es a favor. (+3)

Dra. Ortiz Olaya Amada María, buenos días señor Alcalde, compañeros, compañeras Concejalas, compañeros representantes de distintos Medios de Comunicación, señores Funcionarios Municipales y amigos; conforme lo establece la Ordenanza de Funcionamiento de Concejo y las clases de votación, mi voto en blanco. (3 blancos)

Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, a favor. (+4)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE AGOSTO DE 2016

Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, muy buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, Medios de Comunicación, amigos todos presentes acá dentro del GAD Municipal, mi voto a favor. (+5)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, muy buenos días con todas las ciudadanas y ciudadanos presentes, al señor Alcalde del Cantón, señoras Concejalas, señores Concejales, a los amigos de los Medios de Comunicación, un saludo fraterno como siempre, a favor de la moción señor Alcalde. (+6)

Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeras Concejalas, señora Vicealcaldesa, compañeros de los Medios de Comunicación, amigos que nos honran con su presencia en ésta mañana, buenos días con todos; mi voto a favor. (+7)

Srta. Suárez Bustamante María Dolores, señor Alcalde, muy buenos días, compañeros Concejales, buenos días a la ciudadanía que nos acompaña en esta mañana; mi voto es en blanco por no estar presente en esta sesión. (4 blancos)

Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, a favor de la moción. (+8)

Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo, proponente, a favor. (+9)

Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado, Alcalde del Cantón, a favor. (+10)

SECRETARIO. Señor Alcalde, haciéndole conocer a Usted y a esta Sala los resultados de la votación, tenemos diez (10) votos a favor y cuatro (4) votos en blanco, que se suman a la mayoría, con lo cual se aprueba el Acta No. 162, de la Sesión Ordinaria celebrada el 11 de agosto de 2016.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-163-2016-08-18-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con diez (10) votos a favor y cuatro (4) votos en blanco, que se suman a la mayoría, APROBAR el Acta No. 162, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 11 de agosto de 2016.

ALCALDE. Muy bien, continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, DEL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "CHITOA".- SEGUNDO DEBATE.

ALCALDE. Señores Concejales, en consideración este punto. Dra. Amada María Ortiz, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. AMADA MARÍA ORTIZ. Gracias señor Alcalde, realmente satisface continuar trabajando en ciertos puntos que vienen hasta nuestro conocimiento y que son la herramienta jurídica, la base jurídica, para regularizar la

tenencia, uso y ocupación del suelo en Santo Domingo; más nuestra preocupación es la de resolver actos administrativos y legislativos que realmente mejoren la situación y necesidad de todos nuestros ciudadanos y ciudadanas, nuestros electores. Señor Alcalde, si bien es cierto, dentro del punto del Orden del Día que nos ha sido convocado con el término prudente, de acuerdo a la Ley que nos rige, establece argumentación jurídica suficiente de competencia y facultades, que nos daría a nosotros la disponibilidad de atender este punto en el Orden del Día. Solo para citar con su venia, uno de los Considerandos de este punto dice; "Que de conformidad con lo que disponen los literales a), c), e), i) del Artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización son funciones del GAD Municipal, entre otras las siguientes: "...a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de política públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales; i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda...". También en este mismo punto, viene a nuestro conocimiento señor Alcalde, que con fecha 21 de julio de 2016, el Concejo por unanimidad, aprobó en primer debate este proyecto de ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado de Chitoa, ubicado en la parroquia rural de San José de Alluriquín, perteneciente a la jurisdicción de Santo Domingo de los Tsáchilas. Señor Alcalde, realmente motivos y argumentos, así como la misma normativa de este proyecto, es pertinente, más sin embargo en el tiempo prudente que hemos tenido para analizar, detectamos en el análisis de la documentación, que el plano materia y base de este punto que se trata, se detecta que cuatro lotes de terreno como son los signados con los números, 3, 21, 22 y 23, corresponden a propiedad particular; por tanto, de pasar el punto tal cual lo tenemos, sería una situación de perjuicio y de irregularidad para estas cuatro familias de estos lotes de terreno. Por tal motivo señor Alcalde y con las facultades que nos concede la Ley a este Concejo, siendo en este momento el máximo órgano jerárquico para resolver, conmino a cada uno de ustedes la necesidad de suspender este punto con el fin de solventar la necesidad de solucionar la regularización de los lotes de terreno ya mencionados, señor Alcalde, porque lo que nos interesa es trabajar con responsabilidad y con el respeto a ley y procedimiento, pasando pues a Comisiones para el análisis y haciéndolo pertinente. Hasta ahí mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada, para suspender este punto, para que retorne a las Comisiones pertinentes y recoja la inquietud presentada, para poder favorecer realmente al ciento por ciento de los beneficiarios de esta declaratoria que delimita el perímetro urbano de Chitoa, y no dejar fura a cuatro lotes que quedarían, si no se toman estas prevenciones. Por lo tanto, ¿tiene apoyo la moción presentada?, tiene respaldo, señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria, para la suspensión.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras, señores Concejales, se da inicio a votación Ordinaria para Suspender este punto y

regrese a Comisiones, por favor todos; existe una aprobación de todo este Concejo señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-163-2016-08-18-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, SUSPENDER el Segundo Punto del Orden del Día, denominado: *"Conocimiento, Análisis y Resolución, del Proyecto de "Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "Chitoa".- Segundo Debate;* a fin de que regrese a las Comisiones Edilicias de Trabajo, para su análisis pertinente, y solventar la necesidad de solucionar la regulación de los lotes de terreno números: 3, 21, 22 y 23, dentro de la delimitación del perímetro urbano de dicho centro poblado.

ALCALDE. Muy bien señor Secretario sírvase dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

3.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA GADMSD-R-VQM-2016-0293, RESPECTO DE LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA PARCIAL, CON FINES DE EXPROPIACIÓN Y OCUPACIÓN INMEDIATA CON CARÁCTER URGENTE, DE UN TERRENO DE LA SUPERFICIE DE 2.939,70 M2, UBICADO EN EL KILÓMETRO 35 MARGEN IZQUIERDO DE LA VÍA QUEVEDO, PARROQUIA RURAL LUZ DE AMÉRICA, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR AMBROSIO WALEON LAMA PICO, DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO PROFUNDO Y UN TANQUE ELEVADO, PARA EL CENTRO POBLADO "LA PRIMAVERA".

ALCALDE. Bien señores Concejales, este punto me parece increíble que ya por fin lo tengamos acá en conocimiento de ustedes, ha sido una larga historia lograr encontrar al propietario del sitio que se determinó como el área óptima para montar y construir el pozo profundo en el Centro Poblado "La Primavera" que está en el kilómetro 33 de la Vía Quevedo, felizmente se ha llegado a solventar el problema y se pone en conocimiento de ustedes la expropiación de tal sitio, con una superficie de 2.939,00 metros cuadrados, esta es la razón de ponerles en conocimiento y estar tranquilos porque estamos cumpliendo, con un compromiso adquirido con la población de "La Primavera cerca donde se encuentra el Complejo ambiental, nosotros de esta manera les vamos a garantizar que tengan agua potable apta para el consumo, sin el temor de contaminación alguna que se pudiera dar por alguna circunstancia. Este es el informo para conocimiento de ustedes señores Concejales. Señor Secretario.

SECRETARIO. Señor Alcalde, tengo a bien informarle que se encuentra agotado el orden del día.

ALCALDE. Al haberse agotado el Orden del Día, queda clausurada la presente Sesión de Concejo, gracias señores Concejales.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE AGOSTO DE 2016

SECRETARIO. Siendo las 09h28, por disposición de la Máxima Autoridad del Cantón, se clausura la presente Sesión Ordinaria de Concejo Municipal; muchas gracias a todos los presentes.

Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado
ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO

Dr. Antonio Terán Mancheno
SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL